

GOBIERNO AUTÒNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÒN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

N° 37-SG-2016

CONVOCATORIA SESIÓN EXTRAORDINARIA

San Miguel de los Bancos, 23 de diciembre del 2016.

En cumplimiento a lo dispuesto por la Ing. Sulema Pizarro Cando, Alcaldesa del Cantón, en uso de la facultad que le confieren los Arts. 60 lit. c); 318 del COOTAD; Art. 45 y 46 de la ORDENANZA DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN MIGUEL DE LOS BANCOS, me permito convocar a Usted, a la SESIÓN EXTRAORDINARIA del Concejo Municipal, a efectuarse el día martes 27 de diciembre del 2016, a las 15H00, en el Salón de la Casa de Gobierno Municipal, donde se tratará el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA:

- 1. Constatación del quórum, por el señor Secretario.
- 2. Instalación de la sesión por la señora Alcaldesa.
- 3. Aprobación del Acta Nº 35-SG-CMSMB-2016
- 4. Conocimiento y resolución de solicitud de levantar prohibición de enajenar que pesa sobre el lote de terreno Nº 6 Mz. 76, ubicado en la lotización Nueva Ciudad, de la parroquia y cantón de San Miguel de los Bancos, de propiedad de la señora Mantilla Valencia Norma Aurora.
- 5. Conocimiento y resolución de la octava reforma presupuestaria, suplementos, reducciones y traspasos del año 2016.
- 6. Conocimiento y aprobación del informe previo de la Comisión Técnica Nº 01-CTCEM-2016, del 13 de diciembre de 2016 sobre Contribución Especial de Mejoras.
- 7. Conocimiento y aprobación en segundo y definitivo debate del proyecto de ordenanza de remisión de intereses, multas y recargos por obligaciones tributarias pendientes de pago que mantienen las personas naturales y jurídicas con el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Miguel de los Bancos.
- 8. Conocimiento y aprobación en primer debate del proyecto de Ordenanza que regula la gestión de los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios en el cantón San Miguel de los Bancos.

9. Clausura de la sesión, por parte de la señora Alcaldega.

Abg. Néstor Agreda Pérez SECRETARIO GENERAL



Dirección: Calle Marco Jaramillo